



Acta No 3. En la Villa de Santa Fe de Vera Cruz N.L. a los 18 días del mes de junio de 1951. Reunidos los Miembros que integran este H. Ayuntamiento; en el Salón de acuerdos del mismo; y siendo las 21 horas 30 m dio principio la asamblea; como primer punto se trató lo siguiente;

Se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior; la cual fué aceptada y firmada por unanimidad.

En seguida tomó la palabra el C. Manuel Gómez Peña, Tesorero Municipal de este Municipio; dando a conocer lo siguiente; que cuando dicho Sr recibió la Tesorería Municipal; no se le entregó dicha Caja por inventario como lo exige la ley; sino que recibió de manos de su antecesor de una manera ficticia; por lo que dicho Sr Gómez no se hizo responsable de los manejos anteriores;

En vista de que el C. Gobernador del Estado mandó un inspector a pasar una inspección en los manejos de la Tesorería Municipal; se encontró dicho Sr. omitidos con un problema de bastante seriedad o sea el siguiente; que durante la Administración del C. Armando González que fungió como Presidente Municipal; hizo entrega el Sr. Alberto Santos de la Colonia del Valle; de un Donativo de \$10,000.00 Diez mil Pesos; el cual no le dieron entrada ni salida en los libros de la Tesorería Municipal; y como éste es un delito muy serio o sea malversación de fondos; se procedió de inmediato a llamar al Ex Tesorero Municipal C. Hermenegildo Uribe; el cual fue traído a esta Presidencia y en presencia del R. Ayuntamiento; fue interrogado dicho Sr; por el Secretario; de este Municipio acerca de éste asunto; o sea de el por qué; no le había dado entrada en los libros a ese dinero; haciéndole ver; que si no sabía que éste era un delito penado por el Código de procedimientos Penales; a lo cual de inmediato y con palabras textuales de él:

dijo; que no le habia dado entrada a ese dinero por que el Sr José W Verástegui que fungia en ese tiempo como Secretario de este Ayuntamiento no habia querido que pasara ese dinero por la Tesoreria; que él iba a hacer una cuenta especial de ese dinero; y que cuando se necesitara le pidieran a él; y en virtud de que en ese tiempo estaban haciendo unos trabajos tanto en el Rio como en el vertiente de los Arrippers y viendo el Sr Tesorero que no habia fondos en la Tesoreria Municipal para pagar la gente que traian trabajando; se dio obligado a pedirle al Sr Verástegui Cinco Mil Pesos para gastos; a lo cual dicho Sr de inmediato se los facilitó los cuales quedaron amparados con recibos de trabajos segun lo dicho por el Sr Uribe; pero que los otros Cinco Mil Pesos no sabia cuál que distribución les daria el Sr José W Verástegui; esta declaracion fue firmada en hoja separada por el Sr Ex Tesorero Hermenegildo Uribe; y con esto dió por terminada su declaracion.

En seguida el C. Secretario de este H. Ayuntamiento pidió a la Asamblea que mandaran traer al Ex Presidente Municipal Sr Armando Gonzalez; para notificarle que durante su actuacion habia existido mal version de fondos; la Asamblea en conjunto aceptó la proposicion del C. Secretario; y se procedió a traer al Sr Gonzalez; una vez presente dicho Sr se le notificó lo antes dicho; y se le exortó a que diera su declaracion si él habia tenido conocimiento de esto; a la cual contestó el Sr Armando Gonzalez que no sabia él; nada de esto; negándose de

una manera rotunda a declarar nada acerca de esto.

En tal virtud el Il Ayuntamiento acordó que en virtud de estar muy avanzada la hora se dejaba pendiente esto; y a la vez estaba pendiente para mandar llamar al Sr. D. José W. Verástegui y demostrarle con hechos firmados por el C. Hermenegildo Uribe el delito en que había incurrido y a la vez levantarle un proceso por el delito de malversación de fondos en la Tesorería Municipal.

Con todo lo antes dicho se dió por terminada la Sesión a las 23 horas 45 minutos.

Doy fé.



El Presidente Municipal.

Eduardo A. ...

El Secretario

Juan García ...

El Primer Regidor

El Segundo Regidor.

Gonzalo ...

El Tercer Regidor

Roberto H. ...

Juan ...
El Cuarto Regidor